

2

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EX/ENTO N° 2801

DALCAHUE 15 Octubre del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 2076,2082,2079. De fecha 06/10/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DOÑA SENAI DA CATIN MUÑOZ, HONORARIOS, DOÑA PAMELA BARRIA DIAZ, HONORARIO:** Aplicar encuesta fichas protección social 15.10.2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará en camioneta GCPL-18.
- 2. DOÑA JESSICA BUSTAMANTE MELIPILLAN, HONORARIOS, :** Ir a la ciudad de Castro para dejar licencia Médica en Isapre. 15.10.2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva.
- 3. DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS, :** Animación Eco-Estación Mesa Humedales de Chiloé durante el PATATOUR 2015 15.10.2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


~~GLADYS VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

OAGS/CIVG/ RCCC/ pyoa.